



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS DE RETAMOSA

CITACIÓN A LOS INTERESADOS PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARENCIA

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes que se relacionan para que comparezcan, con el objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación con los procedimientos que se indican.

Es responsable de la tramitación de los expedientes referenciados el Ayuntamiento de Las Ventas de Retamosa. Los interesados o sus representantes debidamente acreditados deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en las dependencias de este Ayuntamiento, situado en plaza de la Villa, número 1 de Las Ventas de Retamosa, al efecto de practicar la notificación del citado acto en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Asimismo se advierte a los interesados que, si no se hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo. Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante la Tesorería de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- Expediente Tributario: Multas Coercitivas Incumplimiento O.E.
 - Responsable: Don Ángel Sánchez Fernández, con CIF/NIF número 51955391-R.
 - Liquidación: Número 0000002 tercera multa según orden de ejecución.
 - Situación: Calle Cruz, números 5 y 7.
- Las Ventas de Retamosa 2 de junio de 2015.-La Tesorera, Magdalena de León JUzgado.

N.º I.- 4985